



Miércoles 19 diciembre 2024

ACTA CONSEJO ESCOLAR

Tabla

- I. Saludo Directora Reemplazante
- II. Proceso de actualización RICE
- III. Propuestas Consejo Escolar para Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2025
- IV. UTP
- V. PIE
- VI. Inspectoría General
- VII. Varios.

Hoy, 19 de diciembre de 2024, siendo las 9:13 se da inicio a la 5° sesión del Consejo Escolar 2024, con la lectura de la normativa que rige esta instancia por parte de la directora reemplazante Raquel Adaos Solar y con el saludo de sus integrantes y el agradecimiento por asistir a la reunión.

Normativa que rige los Consejos Escolares: Ley General de Educación, 20845, art. 8° y Ord. N° 294/2013 de la I. Municipalidad de Santiago, que establece que será de carácter consultivo y resolutivo en materias: Actualizaciones y ajustes al PEI, RICE.

En segundo término, se nombra los integrantes del Consejo Escolar y se da la bienvenida a los representantes de la comunidad.

Raquel Adaos Solar, Directora reemplazante y Presidenta reemplazante del Consejo Escolar.
Roxana Correa Rivas, representante del Sostenedor.
Nicole Chapa Vega, representante del Consejo de Profesores y secretaria del Consejo Escolar.
Carolina González Valdés, representante de los Asistentes de la Educación.
Fabián Martínez Mera Presidente del Centro de las y los Estudiantes.
Yudith Mera Muñoz, Representante del Centro de Padres

Participa además, Victoria Apablaza Mejías Centro de las y los Estudiantes, María Pía Silva Ortiz, Jefa de UTP. Myriam Ceballo Caro Coordinadora de Primer Ciclo Básico. Eva Bustamante Bustos Representante Gremial, Camila González Serrano, Coordinadora del PIE.

I. Saludo director

La Directora reemplazante Raquel Adaos Solar realiza un saludo general y da la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Escolar. Informa que debido a que el Director se encuentra con Licencia Médica, ella liderará el Consejo Escolar, agradece el apoyo y respaldo de su gestión durante estos meses de reemplazo, donde ella ha tenido que desempeñarse con dobles funciones (Directora e Inspectoría).

A continuación, comparte la tabla que se trabajará en esta sesión con las y los presentes.



II. Proceso de actualización RICE

Raquel Adaos Solar, justifica la ausencia del Coordinador de Convivencia Escolar, y comenta que ella presentará los avances del proceso de actualización del RICE.

Se informa al Consejo Escolar que el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024, se encuentra efectuado en un 100%. Lo cual se ha cumplido gracias a que todos los estamentos de la escuela han participado en las convocatorias de trabajo.

Se le solicita a la Presidenta del Centro de Padres y Madres poder enviar vía correo electrónico al Encargado de Convivencia Escolar el trabajo de las familias en relación al RICE, sus observaciones y opiniones frente al resultado final de la actualización del RICE 2024.

Se sugiere hacer las consultas a la comunidad en relación a la actualización del RICE en los espacios en lo que se reúne cada estamento, estudiantes en Orientación o Formación Ciudadana y así poder tener consejeros sobre acciones que se deben abordar en el PGCE 2025 en respuesta a las necesidades de la escuela.

III. Propuestas Consejo Escolar para Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2025

Se solicita al Consejo Escolar Propuestas de temáticas para el Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2025:

- 1) Convivencia Escolar con foco en lo pedagógico.
- 2) Se sugiere incorporar más trabajo alusivo a la salud mental, de manera transversal en todos los estamentos.
- 3) Fortalecer las herramientas para la resolución de conflictos para todos los estamentos.
- 4) Establecer claridad de los derechos y deberes que permite la ley TEA para las familias y para toda la comunidad.

La jefa de UTP manifiesta que los espacios de autocuidado en las reuniones de padres y apoderados han tenido buena acogida por las familias, la representante de las familias apoya esa visión y comenta que las dinámicas han permitido poder conocerse con los apoderados/as de las y los estudiantes, poniendo un nombre a los rostros y generar vínculos entre las familias de cada curso, lo cual favorece el trabajo con las familias.

La Orientadora manifiesta que estas instancias dentro de la escuela (reuniones de apoderados/as) han resultado positivas, ya que se intentó generar espacios de reflexión en otros horarios con las familias y no habían tenido buena acogida.

La representante de las familias comenta que el 8vo. Básico tiene considerado dejar a la escuela como legado una mesa de ping pong, ya que termina su estadía en la escuela.



Todos los estamentos aprueban de manera unánime las adecuaciones y modificaciones del reglamento de Evaluación.

V. PIE

El 25% de nuestra escuela es parte del programa PIE, lo cual nos genera la necesidad como comunidad de trabajar en equipo para poder entregar herramientas y oportunidades para las y los estudiantes con necesidades especiales.

Dentro de las cosas positivas que se lograron gestionar, la escuela tendrá a la fonoaudióloga en el año 2025 con 44 horas de contrato, lo cual favorecerá el trabajo con las y los estudiantes. Además, se gestionó la atención a 8 familias con un especialista para que pudieran realizar su ingreso formal al programa PIE.

La proyección para el año 2025, es que como escuela tendremos 37 estudiantes permanentes, lo cual será un desafío para nuestra comunidad.

VI. Inspectoría General

La inspectora General presenta los indicadores de eficiencia interna, la matrícula al 31 de marzo fue de 296 de estudiantes y terminamos en noviembre con 299 estudiantes.

Durante el año 2024, solo repite 1 estudiante lo cual representa 0, 33% y el 99, 6% es promovido, 298 estudiantes.

El 87% es el promedio de asistencia del primer semestre y 84% el promedio de asistencia del segundo semestre, destaca la asistencia promedio del 4to. básico que alcanzó un 92% durante el año 2024.

VII. Varios

Se comparte la propuesta del calendario escolar 2025:

Ingreso funcionarios será el 03 de marzo.

Ingreso de estudiantes será el 05 de marzo.

Término Primer Semestre: 20 de junio.

Receso Invernal: 23 de junio al 04 de julio.

Inicio Segundo Semestre: 07 de julio.

Días Solicitados: 02 mayo – 09 dic.

15 sept. – 10 dic.

16 sept. – 11 dic.

17 sept. – 12 dic.

Licenciatura 8º básico: 15 de diciembre.

La Directora Reemplazante consulta a los estamentos si aprueban la propuesta de Calendario escolar 2025. De manera unánime todos los estamentos aprueban.

Se establece que el calendario está sujeto a modificaciones según la contingencia y los lineamientos de la Dirección de Educación. No existe claridad en relación al día de las y los profesores 2025.



ESCUELA PILOTO PARDO RBD 8581-2
LORD COCHRANE N° 1487, SANTIAGO
TELÉFONO: 442351189 contacto@epilotopardo.cl



La representante del sostenedor comenta que el 03 de enero es la fecha plazo para entregar la propuesta del Calendario Escolar 2025.

La representante de las familias, comenta que durante los próximos días terminarán de reunir los fondos para aportar a la instalación de los aires acondicionados. Se comenta al Consejo Escolar por parte de la Directora Reemplazante que el pabellón de 3ro. y 4to. Básico y el Kínder serán los próximos beneficiados con esta iniciativa. La proyección es en el año 2025 regularizar la instalación del aire acondicionado para las y los estudiantes de 5to. a 8vo. Básico.

El Presidente del Centro de estudiantes informa que recaudaron dinero para comprar balones para cada curso y entregárselos en marzo de 2025.

Se da término al Consejo Escolar 10:45, próxima reunión por definir.



Raquel Ádaos Solar
Director Reemplazante



Nicole Chapa Vega
Secretaria

ACTA 5° SESIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2024

En la ciudad de Santiago con fecha 19 de diciembre 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979¹, se procedió a conformar el 1er Consejo Escolar del establecimiento educacional **Escuela Piloto Pardo F-64** de la comuna de Santiago de la región Metropolitana, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en *Lord Cochrane #1487, comuna de Santiago*.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia para efecto de las sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director/a, por mayoría simple o por iniciativa propia.

I.TEMAS A TRATAR

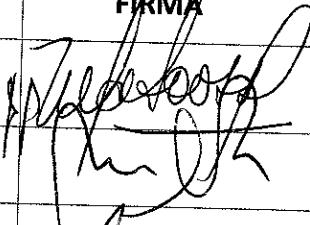
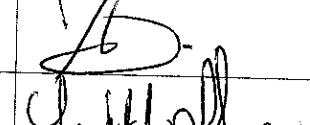
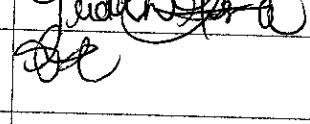
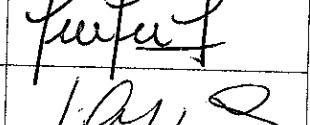
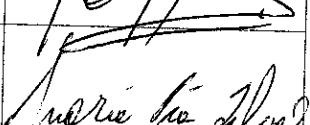
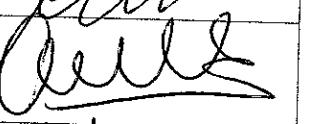
- | |
|---|
| 1. Proceso actualización RICE |
| 2. Propuesta del Consejo sobre acciones del PGCE 2025 |
| 3. Resultados DIA |
| 4. Actualización Reglamento de Evaluación 2025 |
| 5. Programa de Integración Escolar |
| 6. Indicadores de Eficiencia Interna |
| 7. Calendario Escolar 2025 |

¹ La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la Ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en el decreto supremo N° 24 del 2005 del MINISTERIO DE EDUCACION, según consta en el Artículo 1º del DTO-24 publicado el 11.03.2005.

II.

FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	FIRMA
Director/a del establecimiento:	María Raquel Adaos Solar	
Sostenedor o su representante:	Roxana Correa Rivas	
Representante de los/las docentes:	Nicole Chapa vega	
Representante del centro de padres, madres y apoderados:	Yudith Mera Muñoz	
Representante del centro de estudiantes:	Fabián Martínez Mera	
Representante de los/las asistentes de la educación:	Carolina González Valdés	
Otros/as: Presidenta Consejo Gremial Docentes	Eva Bustamante Bustos	
Otros/as: Orientadora	Gloria Oyarzún Acosta	
Otros/as: Jefa Unidad Técnico Pedagógica	María Pía Silva Ortiz	
Otros/as: Coordinadora Programa de Integración escolar	Camila González Serrano	
Otros/as: Coordinación Académica:	Myriam Ceballo Caro	

Representante Centro de Victoria Apablaza Negras: 